

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 6.030 /

Monte Patria, 12 de Mayo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 450, de fecha 05.04.2016.
- Cotización de proveedor Felix Kuoquim Joo, RUT. 7.959.973-5
- Cotización Abel Antonio Gallardo Gallardo. RUT.6.406.322-7, por \$54.000.
- Cotización del proveedor AMF Telemarketing, RUT. 93.408.000-9, por \$13.726. (solo vende al contado cantidad mínima de 1000 unidades)

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1246-SE16, por compra de Formularios de caja chica recibo de dinero y pedidos de material, para año 2016, a entregar por el proveedor **FELIX KUOQUIM JOO SILVA, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$16.065** (diez y seis mil sesenta y cinco pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 001 "Materiales de Oficina", área de Gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/LRA/xjc

